RESOLUCIÓN No. 2445 04-DIC-2023

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa con GEO OIL ENERGY SAS por ser proveedor exclusivo de la aplicación Software Blue Marble Geographic's - Global Mapper"

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 10° del Decreto Ley 4131 de 2011, el artículo 2o del Decreto 2703 de 2013 modificado por el Decreto 1353 de 2018, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, la Resolución No. D-009 del 16 de enero de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano" y la Resolución D-480 del 22 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO.

Que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO es un Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación de la administración pública y sus decretos reglamentarios; mediante el Decreto 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS, de establecimiento público a instituto científico y técnico denominado SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

De conformidad con las disposiciones anteriores, el Servicio Geológico Colombiano fue reconocido por el Ministerio de Ciencia,Tecnología e Innovación – MinCiencias- como CENTRO DE INVESTIGACIÓN mediante la Resolución No. 1427 de 2022, como centro de investigación por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la citada resolución.

Que, en Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Durante los últimos años el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO —SGC- como Instituto Científico y técnico, y responsable del conocimiento del subsuelo del territorio nacional, en ejercicio de sus objetivos misionales, ha enfocado sus esfuerzos para mejorar el conocimiento geocientífico involucrando nuevas metodologías, así como las capacidades humanas y tecnológicas para cumplir con los objetivos misionales que tiene la Dirección de Recursos Minerales con sus diferentes grupos de trabajo, entre ellos los que realizan la cartografía geoquímica y los estudios sobre la relación entre contaminantes geogénicos y la salud humana.

En virtud de lo anterior, y como parte del proceso de generación de conocimiento geocientífico, el Servicio Geológico viene realizando adquisición de información interés que se presenta mediante mapas (geológicos, geoquímicos, geofísicos), a través de columnas estratigráficas, diseños de muestreo geoquímicos, secciones geológicas principalmente entre otros medios. Para comprender directamente las relaciones de las ciencias de la tierra para mejorar la efectividad de las labores de campo en zonas de interés dentro del territorio colombiano, como es la elaboración de diseño de muestreo geoquímicos de sedimentos activos, para lo cual se hace necesario georreferenciar planchas cartográficas en diferentes formatos análogos y digitales (pdf, tif, jpeg, etc) por lo que se hace indispensable representarlas geográficamente mediante el uso de software especializado que permita realizar georreferenciación y análisis de la información geológica, geoquímica, geofísica, petrográfica, adquirida en el campo o por medio de dispositivos idóneos, así como elaboración de diseños de cuencas hidrográficas y puntos de muestreo geológico, geoquímico, geofísico, y además, edición de dicha información, de tal manera que los productos sean de alto nivel de exactitud y precisión geoespacial.

En este marco y en desarrollo de sus funciones, la Dirección de Recursos Minerales del SGC, continúa generando el conocimiento geológico, geoquímico y geofísico, que permita identificar zonas con potencial mineral, y así apoyar técnica y científicamente la toma de decisiones sobre la política pública que pretenda desarrollar el potencial de recursos del subsuelo de Colombia,

a través del proyecto de inversión Ampliación del Conocimiento del Potencial Mineral en el Territorio Nacional, el cual está orientado a conocer la riqueza mineral natural que posee el territorio colombiano, lo cual es base fundamental para tomar decisiones acerca del aprovechamiento de los recursos minerales, proyectar el desarrollo minero del país y evaluar en qué condiciones se promoverá el aprovechamiento sustentable de los minerales en armonía con el entorno natural del país. La información generada es un activo de conocimiento del país en cuanto a sus características geológicas, geoquímicas, geofísicas y metalogénicas, que es la base para planear el uso y el desarrollo de actividades productivas, sociales y ambientales del territorio colombiano.

En este mismo sentido, Dirección de Geociencias Básicas, se encuentra en ejecución del proyecto Investigación en cartografía aplicada geológica y geomorfológica que tiene por objeto el conocimiento geológico estructural y tectónico de la corteza terrestre, útil a la evaluación de las amenazas geológicas y a la exploración de los recursos del subsuelo, acuerdo a los estándares y políticas institucionales.

Para estos estudios, uno de los software usados por los profesionales y grupos de investigación de la Dirección de Recursos Minerales , la Dirección de Geoamenazas y la Dirección de Geociencias Básicas es el software “Global Mapper, Versión más actualizada” con el que procesa la nueva información geológica, geoquímica y geofísica adquirida en campo, o proveniente de otras fuentes (digital, análogo), la cual debe ser interoperable con los diferentes softwares que manejan las Direcciones y que requiere ser representada gráficamente y procesada de manera oportuna, permitiendo que el análisis y la interpretación de la información se realice de manera óptima y así se vaya avanzando en las actividades misionales de las Direcciones Técnicas de Recursos Minerales, Geoamenazas y Geociencias Básicas del Servicio Geológico Colombiano.

Global Mapper es un software GIS de vanguardia que proporciona a los profesionales geoespaciales una gama completa de herramientas de procesamiento de datos espaciales, con acceso a una variedad incomparable de formatos de datos. Global Mapper Pro complementa todas las características y funciones de la versión básica de Global Mapper® versión más reciente con una variada colección de herramientas geoespaciales de nivel profesional. Al incorporar toda la funcionalidad de procesamiento de nubes de puntos disponible anteriormente en el Módulo Lidar Global Mapper, la versión Pro proporciona a los usuarios avanzados numerosas herramientas de análisis y procesamiento de datos nuevas y mejoradas, que complementan y amplían la funcionalidad del Módulo Lidar.

Dados los avances en el desarrollo de las herramientas para el trabajo de campo además de la especialización de los estudios y trabajos de investigación que se están realizando en los diferentes grupos de la DRM, se hace necesario la adquisición de nuevos elementos que soporten el levantamiento de información geocientífica de alta precisión para de esta forma cumplir con los estándares de calidad del SGC.

Que por su parte, los proyectos Investigaciones Geodésicas con Propósitos Geodinámicas y Aplicaciones Geodésicas con Propósitos Múltiples desarrollados dentro del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales - GeoRED, requieren de herramientas digitales que permitan el desarrollo de análisis, interpretación, modelamiento multitemporales y espaciales georeferenciados a partir de la superposición de información multidisciplinaria geodésica, geofísica, geológica, geomorfológica de los fenómenos a estudiar asociados a disciplinas del conocimiento como son la tectónica, geología y amenazas naturales en el territorio colombiano de manera ágil y eficiente para la toma de decisiones técnicas oportunas.

Aunque existen otros softwares más complejos y más costosos con mayores exigencias de hardware y con licencias limitadas que son utilizados por personal experto en los temas de edición y oficialización de mapas y figuras en el SGC, el software solicitado es todo lo contrario, versátil, liviano, ágil, de uso sencillo, sin requerimientos exigentes de hardware, útil para desarrollo de hipótesis de trabajo técnico y toma de decisiones en el campo del trabajo geológico y tectónico relacionado directamente con las actividades específicas y productos a desarrollar en los proyectos mencionados. Por su baja exigencia de hardware es posible utilizarla durante el levantamiento de información geológica en las campañas de campo. Estas licencias serían de gran utilidad también para otros proyectos de áreas afines. Otra de las ventajas importantes de este software es poder realizar visualización de imágenes de alta resolución espacial y despliegue de nube de puntos de alta densidad obtenida mediante métodos fotogramétricos convencionales o nubes de puntos a partir de sensores tales como LIDAR.

Que teniendo en cuenta que las licencias adquiridas en el año 2021 previamente por el SGC son a perpetuidad, las mismas deben ser actualizadas anualmente por el proveedor para contar con la actualización de la versión del software y el soporte técnico requerido; en caso de no hacerse la renovación para actualización y soporte anualmente, se acumula el costo de cada año, de acuerdo a condiciones comerciales de casa matriz.

El SGC cuenta con concepto favorable por parte de la Dirección de Gestión de la Información, expedida el 1 de noviembre 2023, la Dirección Técnica de Recursos Minerales (DRM) y la Dirección Técnica de Geociencias Básicas requieren la adquisición de licencias "Global Mapper, más actualizada" para gestión e interoperabilidad de datos espaciales, y así lograr el avance en las investigaciones geocientíficas en Recursos Minerales y aplicadas del subsuelo, garantizando la interoperabilidad de los diversos formatos de datos que adquiere la DRM, proveniente de distintos softwares especializados, la realización de diversos mapas temáticos, secciones geológicas, modelos 3D, representando la estratigrafía del subsuelo, y análisis de la información adquirida para efectuar interpretaciones paleoambientales del origen de las unidades litoestratigráficas de interés y la génesis de sus mineralizaciones asociadas, y cumplir con los objetivos previamente descritos de las Direcciones Técnicas.

Las licencias a renovar son las siguientes:

DESCRIPCIÓN LICENCIAS	TIPO DE LICENCIAS	CANTIDAD	ÁREA
Global Mapper V25 Renovación de Soporte y Mantenimiento por 1 año	Licencia en Red	9 En el 2021 se adquirió 9 licencias a perpetuidad y son las mismas que se requieren renovar el mantenimiento y soporte por 1 año	Dirección de Recursos Minerales
Global Mapper V25 Incluye un año de soporte y mantenimiento (2023 – 2024)	Flotante	2 En el 2021 se adquirió 2 licencias a perpetuidad usuario único y son las mismas que se requieren renovar el mantenimiento y soporte por 1 año como licencia flotante	Dirección de Geociencias Básicas

Que la empresa GEO OIL ENERGY S.A.S., es el distribuidor autorizado y exclusivo de Global Mapper en Colombia, lo cual se soporta en el documento anexo, expedido en 11 de octubre de 2023, con validez hasta el 31 de diciembre de 2024, emitida por Myles LaBonte, gerente de cuentas comerciales de BLUE MARBLE GEOGRAPHICS, empresa norteamericana, fabricante desarrollador del software a adquirir, donde se certifica que Geo Oil energy S.A.S. es un distribuidor, autorizado y exclusivo para distribuir en Colombia, Blue Marble Geographic's Software incluyendo la venta y soporte de: - Global Mapper, - Global mapper (LiDAR), Geographic Calculator y Mangomap.

Que teniendo en cuenta la exclusividad de la compañía GEO OIL ENERGY S.A.S se hace necesario realizar la modalidad de contratación directa prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, cuyo contenido reza: "(…) *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. (…)".*

Que la empresa Geo Oil Energy S.A.S. presentó cotización con los siguientes valores:

Descripción del producto	Tipo de Licencia	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Total (COP)
Global Mapper V25 *Renovación de Soporte y Mantenimiento por 1 año*	Licencia en Red	9	$ 2.218.256.66	$ 19.964.310
			IVA (19%)	$ 3.793.218,9
			TOTAL (IVA INCLUIDO)	$ 23.757.528,9

Descripción del producto	Tipo de Licencia	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Subtotal (COP)
Global Mapper V25 *Incluye un año de soporte y mantenimiento (2023 – 2024)*	Flotante	2	$ 5.850.000	$ 11.700.000
			IVA (19%)	$ 2.223.000
			TOTAL (IVA INCLUIDO)	$ 13.923.000

Que existen los documentos, estudios previos y los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección al tenor de lo señalado por el marco normativo vigente.

Que las Direcciones de Recursos Minerales y Geociencias Básicas del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO presentaron y justificaron la presente contratación, estableciendo que la firma Geo Oil Energy S.A.S, es actualmente el único proveedor autorizado para la ejecución del objeto a contratar.

Que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR No. 254523 de fecha 21 de noviembre de 2023, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($37.680.528,90) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y con un plazo de ejecución de un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio.

Que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, expide el presente acto administrativo para justificar la presente contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR JUSTIFICADA la Contratación Directa para suscribir un contrato de prestación de servicios con **GEO OIL ENERGY S.A.S.**, sociedad constituida por documento privado de Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 5 de enero de 2010 bajo el número 01352807 del libro IX, identificada con NIT. 900332077, con matrícula No. 01952833, según certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, representa legalmente por SONIA JANETH PONGUTA ORDUZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.595.215, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Determinar que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, la contratación objeto del presente acto administrativo, tiene las siguientes características:

a. **Señalamiento de la causal que se invoca:** El artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, reza: *"(…) Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. (…)"*

b. **Determinación del objeto a contratar:** *"Actualización y renovación de las licencias de software Global Mapper del Servicio Geológico Colombiano."*

c. **Presupuesto:** El valor del presente contrato es de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($37.680.528,90)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones

a que haya lugar, suma soportada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR No. 254523 de fecha 21 de noviembre de 2023 expedido por el Coordinador de Presupuesto del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

d. **Lugar donde se pueden consultar los Estudios y Documentos Previos:** a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., 04-DIC-2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA

Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Fecha: 2023.12.04 12:31:50 -05'00'

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Romero Camacho - Abogada Grupo Contratos y Convenios
Revisó: Ricardo Enrique Galezo Mazenett - Abogado Grupo Contratos y Convenios
Revisó: Amanda Patricia Nauzan Ceballos - Líder Grupo Contratos y Convenios